

Santo Domingo, 13 de febrero del 2019

Señores Accionistas

Ciudad

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2018

Dando cumplimiento al encargo de la junta ordinaria de Accionista, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 231 numeral 1-2 de la ley de compañías, me permito entregar a los señores accionistas de **AGRÍCOLA SANTO ÁNGELO S.A.** En los subsiguientes en informe de Comisario para el año 2018.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración. Mi función es revisarlos y expresar mi opinión razonable sobre ellos.

He examinado los Estados Financieros de **AGRÍCOLA SANTO ÁNGELO S.A.** Del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, con la demostración final de los Estados Financieros. Doy fe a la fiabilidad.

Esto se confirma con las evaluaciones periódicas que por mi cargo evalúo siempre, contando con la eficiente colaboración tanto del Gerente General, Asistente Contable y Contador.

He examinado el cumplimiento de las declaraciones mensuales del SRI, el resultado ha sido satisfactorio ya que la presentación se encuentra realizada oportunamente y no se ha caído en multas ni retrasos que ocasionen pérdidas económicas.

Cabe indicar que las cuentas por cobrar relacionados deben ejecutarse de forma oportuna ya que con esos recursos podríamos realizar negocios que produzcan ingresos a la empresa.

Existe un rubro importante de Inventario hay que tomar el control de los valores que se emplean en dicho rubro para sus pagos oportunos a los acreedores.

AGRÍCOLA SANTO ÁNGELO S.A. es una compañía limitada cuyo objetivo principal es la actividad de venta al por mayor de cacao.

Consideración que la documentación contable, financiera legal en términos generales, cumpla con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías Ministerio de Finanzas y demás organismo de control, así como con los principios de Contabilidad de General Aceptación.

Atentamente,



Cevallos Ponce Héctor Vladimir
COMISARIO